



**EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO**

**CONVOCA**

A todos(as) las(os) profesionales interesados(as), en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA DOCENTE DE ASIGNATURA "A"**, para impartir bajo el modelo educativo del Tecnológico Nacional de México, las materias de la carrera de **Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable** que se enlistan a continuación:

Materia	Semestre	Grupo	Créditos
<b>HIDRÁULICA (AEF1036)</b>	4	1	5
<b>SISTEMAS DE RIEGO PRESURIZADO (ASF1021)</b>	6	1	5
<b>DISEÑO DE PROGRAMAS DE NUTRICIÓN (MIF-1805)</b>	8	1	5

**BASES**

**Primera.** Los(as) candidatos(as) a ocupar el puesto deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con título profesional de Ingeniero(a) Agrónomo(a) o a fin.
- Experiencia profesional en el sector laboral en áreas relativas a su especialidad (preferentemente dos años).
- Experiencia y formación docente en el área solicitada (preferentemente un año de labor docente).
- Disposición y aptitud para otorgar asesorías académicas.
- Disponibilidad para participar en programas de desarrollo académico institucional.
- Vocación de servicio a la sociedad a través de la Educación Superior Tecnológica.
- Experiencia en el área de investigación.
- Dominio del idioma inglés (deseable)
- Estudios de posgrado (deseable)



Número de registro: RPHI-072  
Fecha de inicio: 2017-04-10  
Término de la certificación 2021-04-10

Carretera a San Bernardo Km 2, Fraccionamiento Puerto Pinto,  
Santa María del Oro, El Oro, Dgo., C.P. 35697

Tels. 649 52 611 81 y 649 52 605 10 Ext. 21,  
e-mail: acad\_dsmariaoro@tecnm.mx

[www.tecnm.mx](http://www.tecnm.mx) | [www.itssmo.edu.mx](http://www.itssmo.edu.mx)



Creemos contigo.



Consejo de Autoridades de la Especialidad de la Ingeniería A.C.





**Segunda.** Los(as) participantes en este proceso deberán hacer llegar de manera digital al correo electrónico: [rh\\_dsmariaoro@tecnm.mx](mailto:rh_dsmariaoro@tecnm.mx) de la Ing. María de los Ángeles Ríos Ortega, Jefe de la oficina de Recursos Humanos, la siguiente documentación:

- a) Currículum vitae (sin fotografía) detallando presentación académica, experiencia profesional y docente.
- b) Solicitud de empleo debidamente requisitada.
- c) Título de nivel licenciatura (o último grado de estudios).
- d) Cédula profesional
- e) Certificado de estudios
- f) Acta de Nacimiento
- g) CURP
- h) Comprobante de domicilio
- i) Credencial del INE
- j) Constancias y reconocimientos de cursos

La documentación se recibirá a partir de la publicación de la presente y hasta las 23:59 hrs. del día jueves 12 de enero de 2023.

La entrega del programa de las asignaturas será proporcionado por la jefa de la oficina de Recursos Humanos, a quien se le podrá contactar al siguiente número de celular: (649) 115 5791.

**Tercera.** Una vez cerrado el proceso de recepción de documentos, se procederá con el procedimiento de selección de los(as) candidatos(as) que cubran el perfil y los requisitos, a quienes se les citará de manera personal para llevar a cabo el concurso de oposición a realizarse el viernes 13 de enero de 2023 en las instalaciones del Instituto, a las 10:00 hrs.

El concurso de oposición consiste en la exposición del contenido temático (o parte de este) de la(s) asignatura(s) por la que se participe utilizando cualquier medio que se crea conveniente en un tiempo de no más de 15 minutos. Posterior a la(s) exposición(es) se procederá a realizarse una breve sesión de preguntas sobre lo expuesto por parte de la comisión evaluadora.

En el momento en que los(as) participantes envíen la documentación solicitada en la cláusula anterior, se les entregará el (los) programa (s) de la (s) asignatura (s) a concursar.



Carretera a San Bernardo Km 2, Fraccionamiento Puerto Pinto,  
Santa María del Oro, El Oro, Dgo., C.P. 35697

Tels. 649 52 611 81 y 649 52 605 10 Ext. 21,  
e-mail: [acad\\_dsmariaoro@tecnm.mx](mailto:acad_dsmariaoro@tecnm.mx)

[www.tecnm.mx](http://www.tecnm.mx) | [www.itssmo.edu.mx](http://www.itssmo.edu.mx)



Creemos contigo.



Consejo de Acreditación de la Enseñanza  
de la Ingeniería A.C.





**Cuarta.** De la Comisión Evaluadora. Los(as) candidatos(as) serán evaluados(as) por una comisión integrada por un(a) Presidente, un(a) Secretario(a) y dos Vocales.

**Quinta.** El Instituto se reserva el derecho de solicitar referencia de los(as) interesados(as) y comprobación de documentos.

**Sexta.** La presente convocatoria tendrá vigencia a partir de su publicación y hasta el día 13 de enero del año en curso.

**Séptima.** Los resultados del concurso de oposición se harán saber a los(as) interesados personalmente.

**Octava.** Las decisiones de la Comisión Evaluadora serán inapelables.

**Novena.** Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Instituto.

**Décima.** Los resultados de la presente convocatoria serán informados al cierre del proceso de selección a los(as) participantes de manera individual.

**Excelencia en Educación Tecnológica\***

Santa María del Oro, El Oro, Dgo., a 05 de enero de 2023.

**ING. YOVELI GUADALUPE BURCIAGA BORREGO**  
**DIRECTORA GENERAL**

LFPED Art.1°. Fracción III: Discriminación: Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud física o mental, jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo; También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia.

El Instituto Tecnológico Superior de Santa María de el Oro **no** solicita ningún tipo de Certificados Médicos de No embarazo y/o virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).



Carretera a San Bernardo Km 2, Fraccionamiento Puerto Pinto,  
Santa María del Oro, El Oro, Dgo., C.P. 35697

Tels. 649 52 611 81 y 649 52 605 10 Ext. 21,  
e-mail: acad\_dsmariaoro@tecnm.mx

[www.tecnm.mx](http://www.tecnm.mx) | [www.itssmo.edu.mx](http://www.itssmo.edu.mx)

